



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**INFORME POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO CON MOTIVO DE REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ENFRENTAR CASOS EVIDENTES DE EXTREMA URGENCIA FUNDAMENTADAS EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO CON MOTIVO DE HABERSE DECLARADO DESIERTAS SEGÚN APLIQUE, BAJO LAS MODALIDADES DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, SIMPLIFICADAS MAYORES Y/O MENORES.**

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Subdirección Normatividad, adscrita a la Dirección General de Normatividad y Evaluación, tratará de manera directa e indirecta y utilizará sus datos personales con la finalidad de ejercer las atribuciones de vigilancia en la recepción de los informes por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, con motivo de realizar procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios bajo la modalidad de adjudicación directa para enfrentar casos evidentes de extrema urgencia, así como, con motivo de haberse declarado desiertas según aplique, bajo las modalidades de licitación por convocatoria pública, simplificadas mayores y/o menores y dentro de los cuales se adjunta copia de un mínimo de tres propuestas técnicas y económicas por adquisición, Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco; copia del contrato de compraventa debidamente requisitado; toda vez que soportan la entrega de los bienes adjudicados, de conformidad con lo previsto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco y disposición administrativa que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

Los datos personales que se recaban (identificables e informáticos) no serán materia de transferencia y podrán ser remitidos a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la



Función Pública en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, para efectos de cumplir con los requerimientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la avenida Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, código postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección [ut.funcionpublica@gmail.com](mailto:ut.funcionpublica@gmail.com) o comunicarse al teléfono 9933104780 extensión 15133.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral a través del hipervínculo siguiente: <https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SFP/2022/2/604802.pdf>